



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** Ocho horas con treinta minutos, del día **30 treinta de Diciembre de 2013, dos mil trece**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Solicitud para autorizar la **ampliación de la vigencia y monto del Contrato número JUR/OM/B192/2013**, celebrado entre "El Municipio" de Juárez y la moral **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, de fecha 19 de Diciembre de 2013, dos mil trece; mismo que en la cláusula cuarta quedó establecida una **vigencia del 13 trece de Diciembre de 2013, dos mil trece, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2013, dos mil trece**. Se solicita su ampliación **hasta el día 06 seis de Enero de 2014, dos mil catorce; así como ampliar su monto** que fue por la cantidad de **\$3,674,690.19 pesos** moneda nacional, (Tres millones, seiscientos setenta y cuatro mil, seiscientos noventa pesos 19/100 M.N.), **incluido el Impuesto al Valor Agregado**, lo cual quedó establecido en la cláusula segunda del mencionado contrato, pagadero en forma proporcional a las entregas de los materiales requeridos, a entera satisfacción de la Dirección General de Obras Públicas. La modificación y aumento en el monto es para quedar en **\$3,840,216.77, pesos**, (Tres millones, ochocientos cuarenta mil, doscientos dieciséis pesos 77/100 M.N.), **incluido el Impuesto al Valor Agregado**; incluido el pago del Impuesto al Valor Agregado; toda vez que de conformidad con las nuevas disposiciones fiscales que entrarán en vigor a partir del primero de Enero del próximo año 2014; la tasa impositiva del Impuesto al Valor Agregado, se incrementará en un 05%; pasando del 11% actual, al 16% a partir del primero de Enero de 2014, dos mil catorce; representando el incremento un **importe total a pagar a la moral Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$165,526.58, pesos**, (Ciento sesenta y cinco mil, quinientos veintiséis pesos 58/100 M.N.), **incluido el Impuesto al Valor Agregado**; que representa el 16% de incremento en el Impuesto al Valor Agregado. Se informa al Comité, que los montos de las modificaciones solicitadas, no representan variaciones sustanciales al proyecto.

2. Asuntos generales en caso de existir alguno.

**1.-** En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria.

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado el día 30 de Diciembre de 2013.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name "G. G." written vertically.



<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
<b>Asunto:</b>	Sesión Ordinaria.

2.- En desahogo del **segundo punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para **ampliar el monto y vigencia del Contrato número JUR/OM/B192/2013**, celebrado con la moral **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, de fecha 19 de Diciembre de 2013, el cual en la cláusula cuarta se estableció una **vigencia del 13 de Diciembre de 2013, al 31 de Diciembre de 2013**; cuya **ampliación se solicita a este Comité, hasta el día 06 seis de Enero de 2014, dos mil catorce**; toda vez que de conformidad con las nuevas disposiciones fiscales que entrarán en vigor a partir del primero de Enero del próximo año 2014; la tasa impositiva del Impuesto al Valor Agregado, se incrementará en un 05%; (cinco por ciento), pasando del 11% (once por ciento), al 16% (dieciséis por ciento); lo que representará un importe total a pagar por la cantidad de de **\$3,840,216.77 pesos, (Tres millones, ochocientos cuarenta mil, doscientos dieciséis pesos 77/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado**, en lugar de \$3,674,690.19, pesos, (Tres millones, seiscientos setenta y cuatro mil, seiscientos noventa pesos 19/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, haciendo del conocimiento a este Comité que las modificaciones solicitadas no representan variaciones sustanciales al proyecto.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto discuten y analizan la solicitud antes mencionada, emiten el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN:**

1.- De conformidad con los artículos, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en virtud de la solicitud presentada por el Ing. Manuel Ortega Rodríguez, en su calidad de **Director General de Obras Públicas del Municipio de Juárez**, mediante la cual ha solicitado al Comité, **la ampliación de la vigencia y monto del Contrato número JUR/OM/B192/2013**, celebrado con la moral **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, mismo que en la cláusula cuarta se estableció una **vigencia del 13 de Diciembre de 2013, al 31 de Diciembre de 2013**; cuya ampliación se solicita **hasta el día 06 seis de Enero de 2014, dos mil catorce**; manifestando que de conformidad con las nuevas disposiciones fiscales que entrarán en vigor a partir del 1º, primero de Enero del próximo año 2014, dos mil catorce; la tasa impositiva del Impuesto al Valor Agregado, se incrementará en un 05%; (cinco por ciento); pasando del 11% (once por ciento), al 16% (dieciséis por ciento); lo que representará un importe total a pagar por la cantidad de **\$3,840,216.77 pesos, (Tres millones, ochocientos cuarenta mil, doscientos dieciséis pesos 77/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado**, en lugar de \$3,674,690.19, pesos, (Tres millones, seiscientos setenta y cuatro mil, seiscientos noventa pesos 19/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; que fue establecido en la cláusula segunda del contrato; representando el incremento un **importe total a pagar a la moral Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$165,526.58, pesos, (Ciento sesenta y cinco mil, quinientos veintiséis pesos 58/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado**; haciendo mención que las modificaciones solicitadas, no representan variaciones sustanciales al proyecto.

Derivado de lo anterior, en términos de los artículos, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; el Comité por unanimidad de votos emite el siguiente Dictamen: **Se autoriza la ampliación de la vigencia y**



<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
<b>Asunto:</b>	Sesión Ordinaria.

monto del Contrato número JUR/OM/B192/2013, celebrado entre El Municipio de Juárez, con la moral Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V., cuya vigencia de conformidad con la cláusula cuarta fue del 13 de Diciembre de 2013, al 31 de Diciembre de 2013; ampliándose la misma hasta el día 06 seis de Enero de 2014, dos mil catorce; toda vez que de conformidad con las nuevas disposiciones fiscales que entrarán en vigor a partir del 1º, primero de Enero del próximo año 2014, dos mil catorce; la tasa impositiva del Impuesto al Valor Agregado, se incrementará en un 05%; (cinco por ciento), pasando del 11% (once por ciento), al 16% (dieciséis por ciento); lo que representará un importe total a pagar por la cantidad de **\$3,840,216.77 pesos, (Tres millones, ochocientos cuarenta mil, doscientos dieciséis pesos 77/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado**, en lugar de \$3,674,690.19, pesos, (Tres millones, seiscientos setenta y cuatro mil, seiscientos noventa pesos 19/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, que fuera pactado; representando el incremento un **importe total a pagar a la moral Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V., por la cantidad de \$165,526.58, pesos, (Ciento sesenta y cinco mil, quinientos veintiséis pesos 58/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado**; toda vez que las modificaciones solicitadas no representan variaciones sustanciales al proyecto.

3.- Continuando con el desahogo del Tercer punto del orden del día, relativo a Asunto Generales, el Comité advierte que **no hubo Asuntos Generales.**

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:30**, Nueve horas con treinta minutos del día 30, treinta de Diciembre de 2013, dos mil trece.

**ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

**LIC. CESAR H. LARA GODINA**  
En representación del  
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
y del propio Comité

**LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO**  
En representación del  
**DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ**  
Tesorero Municipal

**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
Coordinador de la Comisión de Hacienda